

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3254

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2017, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones para actividades musicales profesionales y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política lingüística de 3 de mayo de 2017, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para actividades musicales profesionales.

Considerando que el artículo 10 de dicha Orden dispone que una Comisión de Valoración elaborará Propuesta de Resolución para dichas ayudas económicas y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión, que será la siguiente.

Presidenta: Directora de Promoción de la Cultura, o persona en quien delegue.

Secretario: Imanol Arana Ariz (técnico del Departamento de Cultura y Política lingüística).

Vocales:

a) Edición de partituras musicales: Jon Bagües Erriondo; Itziar Larrinaga Cuadra; Jose Manuel Tife Iparragirre. Suplente: Aintzane Camara Izagirre.

b) Proyectos musicales unitarios: Cesar Ibarretxe Azkueta; Pedro María Leinena Mendizabal; Mari Jose Oria Eraso; Ixiar Uria Aramburu. Suplente: Myriam García Etxaniz.

c) Iniciativas musicales empresariales: Jon Bagües Erriondo; Aintzane Camara Izagirre. Patricio Goyalde Palacios; Suplente: Ixiar Uria Aramburu.

d) Programación musical: Myriam García Etxaniz; Xabier Sagardia Sarasa; Arkaitz Villar Baños; Suplente: M.^a Jose Oria.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2017.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.